REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento al Exonerado Político rwn/vcs.

ORIGINAL



MACHINIA MACHINA MINISTERIO DE

CONTRALORIA CROSERAL TOMADORAZON MECEPCEON

Depart. Attidico Dep. T.R: Y Regist

Depart. Centabil

Sub. Dep. C.Central Jub. Dep.

B. Cuenta Sub. Dep. CP. Y Bienes Nuc.

Depart. Auditoria

Depart. ViO;P;U;y T,

Sub, Depto. Musicip.

PETRENDACION

Marian Susa

Linguis dia

Dadas, Dipo.



DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN NÚMERO 4706

27 HH 2009

Santiago, 02 de Julio de 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto la Señora: CORONA PIZARRO EDITH AIDA, RUT: 06357119-9, de MINISTERIO DE EDUCACION.

 2° Que, conforme al informe emitido por el Instituto de Previsión Social dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3° Que, reajustarse al :

TOMADO RAZON Por Orden del Contralor General de la República

BUB JEFE DE BUBDINISION

HIN DE TOMA HE PAREN Y

a

el beneficio otorgado debe

01 de Octubre de 1999

01 de Diciembre de 2000

01 de Diciembre de 2001

01 de Diciembre de 2002

01 de Diciembre de 2003

01 de Diciembre de 2004

01 de Diciembre de 2005

01 de Diciembre de 2005

01 de Diciembre de 2006

01 de Diciembre de 2006

01 de Diciembre de 2007

01 de Diciembre de 2008

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que la Señora: CORONA PIZARRO EDITH AIDA, RUT: 06357119-9, tiene calidad de Exonerado Político.

ARTICULO SEGUNDO: Concédese a dicha persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

El Monto inicial de la franquicia ascenderá al 01 de Marzo de 1999 a \$ 90.923

Reajustar al	:	01 (de	Octubre	de	1999	\$ 98.923
		01	de	Diciembre	de	1999	\$ 101.455
		01	de	Diciembre	de	2000	\$ 106.203
		01	de	Diciembre	de	2001	\$ 109.463
		01	de	Diciembre	de	2002	\$ 112.703
		01	de	Diciembre	de	2003	\$ 113.774
		01 0	de	Diciembre	de	2004	\$ 116.596
		01	de	Diciembre	de	2005	\$ 120.817
		01	de	Diciembre	de	2006	\$ 123.378
		01	de	Diciembre	de	2007	\$ 132.557
		01	de	Diciembre	de	2008	\$ 144.341

ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO : Las imposiciones que el titular de esta pensión registre en el antíguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 30 de Abril de 1976 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

ARTICULO QUINTO : Las sumas que adeuda el exonerado político por concepto de pago de imposiciones por subrogación o retrospectivas, por el total de períodos de 036 meses que asciende a \$ 1.659.285, se actualizarán de acuerdo a reajustes. El IPS se hará cargo de ello con las prestaciones de seguridad social que le adeuda al interesado.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

COMISION OF THE PRESIDENTE OF ONLINE PRESIDENTE OF THE PRESIDENTE

MARTA JOI CNANT MUÑOZ COORDINATORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLITICO